



**UNAP**

**Rectorado**

**Resolución Rectoral n.º 0280-2016-UNAP**  
Iquitos, 31 de marzo de 2016

**VISTO:**

El Oficio (M) n.º 006-2016-GRL-GGR-ARL, presentado el 28 de marzo de 2016 por la directora del Archivo Regional de Loreto del Gobierno Regional de Loreto, sobre realización de evento;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio de visto, doña Chanel Montoya Del Castillo, directora del Archivo Regional de Loreto del Gobierno Regional de Loreto, comunica al rector (i) la realización de la "IV jornada internacional de archivos" que se realizará en la ciudad de Tarapoto del 25 al 27 de mayo de 2016, y la "III expoferia internacional de archivos" que se ejecutará el 24 de mayo del presente año, en dicha ciudad;

Que, la alta dirección estiam conveniente que doña Francisca Marina Vargas Vásquez, nivel SAC, desempeñando el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I, asignada a la Oficina General de administración, viaje en comisión de servicio por capacitación a la ciudad de Tarapoto, con la finalidad de participar de la "IV jornada internacional de archivos" que se realizará en la ciudad de Tarapoto del 25 al 27 de mayo de 2016, y a la "III expoferia internacional de archivos" que se ejecutará el 24 de mayo del presente año;

Que, la capacitación esta orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del personal tendientes a garantizar el desarrollo de la carrera pública, mejorar el desempeño laboral y su realización personal;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y la Ley n.º 30372 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Autorizar, el viaje en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Tarapoto del 24 al 28 de mayo de 2016, de doña **Francisca Marina Vargas Vásquez**, nivel SAC, desempeñando el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I, asignada a la Oficina General de administración, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Otorgar a la servidora antes mencionada en el artículo precedente, pasaje aéreo en la ruta **Iquitos/Tarapoto/Iquitos, y tres días de viáticos** por comisión de servicio por capacitación.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Precisar que doña Francisca Marina Vargas Vásquez tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio por capacitación, en la Oficina General de Administración (OGA), el informe de su viaje en el Rectorado.



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0280-2016-UNAP

**ARTÍCULO CUARTO.**- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo  
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL

Dist.:OGA,OGP,OGRH,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int,Arch(2)  
mpc.